

# EL CORREO

MADRID

Lunes 17 de Mayo de 1897

Núm. 6.227

Año XVIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 6 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

## Plan del gobierno.

El acto del gobierno de decretar, doce días antes de abrirse las Cortes, un empréstito de 200 millones de pesetas ha sido tan extraordinario, y las razones alegadas para justificarlo son tan contradictorias y tan faltas de fundamento, que es preciso admitir que solo por motivos poderosísimos ha podido aquel decidirse a hacer lo que ha hecho, y no nos parece ocioso procurar averiguarlos.

A nuestro juicio, recordando los textos de la ley de 10 de Julio, de los artículos 1.º y 2.º de la de 19 de Septiembre, del artículo 1.º del real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y del artículo 1.º del real decreto de 7 del actual, aquellos motivos consisten en abrigar al gobierno el plan de tener las Cortes abiertas *ménos* de un mes, para sostener, una vez cerradas, que subsisten en vigor las autorizaciones de las leyes citadas; conceder a las Compañías de ferrocarriles las prórrogas de sus concesiones hasta el año de 1980, dando por cumplida (con la emisión de obligaciones de Aduanas, las operaciones de crédito concertadas con el Banco de España y alguna otra que realice, como el empréstito filipino) la condición del empréstito de 1.000 millones, impuesta para dichas prórrogas por la ley de 19 de Septiembre, y seguir viviendo de cualquier manera, como hasta ahora.

Ciertamente que de este plan al de arbitrar recursos para la guerra, que desde hace tiempo se invoca siempre para todo, y que se acaba de alegar para la última creación de valores, hay una distancia inmensa.

Pero no la hay menor entre aquellas sentidas exhortaciones del señor Cánovas a las Cortes en el verano último, invocando las escaseces del pobre soldado en Cuba, para que votasen los proyectos financieros del gobierno y la tristísima realidad de que para todo, absolutamente para todo, incluso para banquetear en Génova, ha habido dinero en abundancia con los recursos autorizados por las Cortes, menos para pagar y atender al pobre soldado y al modesto oficial de nuestro ejército.

Mientras se ha derrochado el oro en muchas cosas, a nuestros valientes y sufridos oficiales y soldados se les escatima los billetes, depreciados en la mitad de su valor, debiéndoseles ya seis pagas; al paso que otras atenciones, que nadie, excepto, por lo visto, el gobierno, considera más sagradas, se pagan, no ya puntualmente, sino adelantadas y con gran esplendor.

Es también evidente, como se verá por los textos legales que hemos de citar, que el gobierno, para realizar su propósito en la forma que hemos indicado, necesitaría infringir abiertamente las leyes de 10 de Julio y de 19 de Septiembre; pero ya las ha infringido escandalosamente: la de 10 de Julio, por haber aplicado la mayor parte del producto del empréstito sobre las Aduanas al pago de los intereses y amortización de los billetes hipotecarios de Cuba, de atenciones del presupuesto ordinario de la Península y de otros gastos que nada tienen que ver con las secciones 3.ª y 5.ª (Guerra y Marina) del presupuesto de Cuba para 1896-97, únicas a que se podía destinar aquel producto; y la de 19 de Septiembre, por haber declarado en los decretos de emisión de las obligaciones de Aduanas que serán estas admisibles en el empréstito de 1.000 millones de pesetas *efectivas*, siendo así que este empréstito, según dicha ley, tendría que ser proporcionado al Tesoro por las Compañías de ferro-carriles, como condición precisa para la prórroga de sus concesiones hasta 1980; condición que claro es resultaría burlada, si en el empréstito de 1.000 millones se admitiesen, como dicen los decretos de 3 de Noviembre último y de 7 del actual, los 600 millones de pesetas en obligaciones de Aduanas, ya emitidas sin intervención alguna de las Compañías ferroviarias.

No creemos, por todos estos antecedentes, pecar de excesivamente desconfiados, si recelamos que el gobierno, curtido ya en la ilegalidad, acometa, si no se le va a la mano, la enormidad que dejamos apuntada.

Para demostrar la verosimilitud del plan que hemos atribuido al gobierno, vamos a reproducir los textos legales a que nos hemos referido.

La ley de 10 de Julio de 1896 dice lo siguiente:

«Se autoriza al gobierno para arbitrar, mientras no estén reunidas las Cortes, los recursos necesarios con cargo a las secciones de Guerra y Marina del presupuesto general del Estado de la isla de Cuba, durante el ejercicio de 1896-97, por la cantidad en que se calculen las obligaciones de carácter extraordinario que se originen con motivo de la actual alteración del orden público en aquella isla.

«El gobierno, dentro del primer mes de reanudarse las tareas parlamentarias, dará cuenta detallada del uso que hiciere de esta autorización...»

Los artículos 1.º y 2.º de la ley de 19 de Septiembre de 1895 dicen así:

«Art. 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda concertar, junta o separadamente, con las Compañías ferroviarias, un convenio prorrogando los términos de sus respectivas concesiones como máximo hasta 1.º de Julio de 1980, siempre que con el concurso o intervención de dichas Compañías ó de sus representantes ó establecimientos de crédito con quienes tengan relaciones, haga el gobierno una operación de crédito por valor mínimo de 1.000 millones de pesetas EFECTIVAS, con la garantía general de la nación ó con la especial para que está autorizado por la ley de 10 de Julio de 1896, que continuará vigente.

«Art. 2.º El gobierno, al dar cuenta a las Cortes del uso de la presente autorización, lo hará en los mismos términos que lo haga de la ley de 10 de Julio de 1896, especialmente destinada a arbitrar los recursos necesarios al restablecimiento del orden público en la isla de Cuba.»

El art. 1.º del real decreto de 3 de Noviembre de 1896, creando las obligaciones de Aduanas, tuvo el gobierno el increíble valor de redactarlo en los siguientes términos:

«Con arreglo y a los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino a los gastos de la guerra de Cuba, se crearán obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, por la suma de 400 millones de pesetas.... Las obligaciones creadas.... serán admisibles en la operación de crédito que realice el gobierno, en cumplimiento de la ley de 19 de Septiembre último....»

Por último, el artículo primero del real decreto de 7 del actual, redactado con el mismo valor que el que acabamos de copiar del decreto de 3 de Noviembre último, y obediendo sin duda al plan que hemos dicho que abriga el gobierno, está redactado en la siguiente forma:

«Con arreglo y a los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino a los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por mi real decreto de 3 de Noviembre del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto tendrán iguales condiciones que las 800.000 ya emitidas....»

Dos circunstancias principalmente, bajo el punto de vista del plan del gobierno para la próxima campaña parlamentaria, deben fijar la atención en los textos que dejamos copiados.

Es la primera que, solo para *mientras no estuviesen reunidas las Cortes*, se autorizó al gobierno por la ley de 10 de Julio para arbitrar recursos; y la segunda que, *dentro del primer mes de reanudarse las tareas parlamentarias*, tendrá que dar cuenta aquél del uso que hubiese hecho de dicha autorización.

Ahora bien; recordando el interés del gobierno por la ley de auxilios a las Compañías de ferro carriles, no es inverosímil suponer que, como hemos dicho, se le haya ocurrido la idea de cerrar las Cortes antes de que haya transcurrido un mes desde su apertura; eludir así el precepto legal de dar cuenta al Parlamento, dentro de ese plazo, del uso de las autorizaciones; sostener después la tesis de que, no habiendo dado dicha cuenta al Parlamento, las autorizaciones subsistan; y teniendo por delante otro período indefinido de *clausura de Cortes*, aprovecharlo para prorrogar las concesiones de las Compañías de ferro-carriles y para ultimar el empréstito de mil millones, con el que, dado el sistema de

trampa adelante en que vivimos, prolongaría tranquilamente su vida hasta que, como decía no hace muchos días *La Epoca*, sea objeto el Sr. Sagasta de un acto de benevolencia del Sr. Cánovas, cosa a que el público está acostumbrado.

Quizá parezca todavía a algunos increíbles que pueda atreverse un gobierno a cometer la serie de ilegalidades que implicaría la realización del plan que hemos expuesto. Pero el gobierno ha sido capaz de declarar por los decretos de 3 de Noviembre y de 7 del actual admisibles los 600 millones de pesetas de obligaciones de Aduanas en el empréstito de 1.000 millones de pesetas *efectivas* autorizado por la ley de 19 de Septiembre solo con la condición de que se lo proporcionen al Tesoro las Compañías de ferro-carriles; ha distraído de su legítima inversión muchos millones de pesetas de los recursos concedidos por las Cortes, exclusivamente para la guerra; ha aplazado durante dos años la aplicación a Cuba y a Puerto Rico de la ley de reformas de 15 de Marzo de 1895 para luego derogarla por un real decreto, de cuya doble ilegalidad no se sabe todavía en qué forma se va a dar cuenta a las Cortes; ha hecho a los Estados-Unidos concesiones de las que, más que cuanto nosotros pudiéramos expresar, dice el anuncio de la prensa oficiosa de que no se someterán al Parlamento las negociaciones que han mediado para hacerlas, sabiéndose, por lo pronto, que va a entregarse a los norte-americanos el mercado antillano, sacrificando a la producción y a la industria peninsulares; ha jugado y está jugando con cosa tan delicada como la situación moral y material de la isla de Cuba; elude la resolución pública de todo problema, como lo demuestra su conducta respecto a los de las relaciones financieras y comerciales entre la Península y Cuba; tiene casi ahitos unos intereses y a dieta de sus pagas a los soldados que pelean por la integridad de la patria; acaba de hacer, cuando faltaban solo doce días para abrirse las Cortes, una creación de valores en cantidad y forma tales que solo se explica por el plan que le atribuimos, y que es una prueba más de su desprecio a las leyes y al Parlamento; ha vivido, en suma, al día, mediante ilegalidades y toda clase de expedientes, para disimular el tremendo fracaso de haber consumido mil millones de pesetas, y sacrificado las vidas de millares de soldados y la salud de muchos más, sin que se pueda, al cabo de dos años, prever el resultado práctico de tamaño esfuerzo.

La conducta del gobierno, por tanto, justifica toda sospecha respecto a sus propósitos.

Si la oposición liberal quiere frustrar estos y la burla sangrienta que especialmente para ella resultaría de que el gobierno convirtiera en facilidades para su egoísmo las cortapisas y condiciones que, por servir al interés público, puso a las autorizaciones contenidas en las leyes de 10 de Julio y de 19 de Septiembre, nos parece que no debe limitarse a confiar en los escrúpulos del gobierno, no se pena de merecer, cuando el plan se realice, que la consideren ó conforme con él ó torpe ó inocente.

Han sido capaces los periódicos ministeriales de indicar que el gobierno se ha apresurado a hacer la operación de crédito de 7 del actual por temor a que el partido liberal hiciera en las Cortes una oposición ruda y violenta y llegara hasta la obstrucción.

Esta indicación, ante la actitud del partido liberal, nos parece un escarnio y una imprudencia por parte del gobierno; porque aplicar el sistema preventivo en esa forma a una oposición parlamentaria constituye una provocación a que se haga aquello mismo que se quiere evitar.

Un medio tiene el gobierno de destruir la sospecha de que abrigue el plan que le atribuimos; y es dar cuenta a las Cortes, inmediatamente que estas se reúnan, del uso que ha hecho de las autorizaciones de las leyes de 10 de Julio y de 19 de Septiembre.

Ningun pretexto justificado puede invocar para no hacerlo, porque todo se reduce a que exponga al Parlamento que no ha podido hacer uso de la segunda de aquellas autorizaciones por los motivos que indicó en el preámbulo del real decreto de 3 de Noviembre, y a que le comunique este decreto y el de 7 del actual, manifestando al mismo tiempo la inversión dada al producto obtenido de la negociación de las obligaciones

de Aduanas, que no tiene para qué ocultar, puesto que puede conocerla todo el que quiera enterarse de ella. Si el gobierno no hace esto, autorizará todas las sospechas, y sabrá la oposición liberal a qué atenerse.

Hay que reconocer que, como expeditivo para vivir como lo ha hecho hasta ahora, el plan del gobierno es hábil, y viniendo mejor preparado que el de la pacificación de Cuba; pacificación que, si le sale bien su plan, quizá piense el Sr. Cánovas podrá declarar completa en toda la isla cuando, allá para la primavera de 1898, se prepare a abrir de nuevo las Cortes.

A. U.

## HUÉRFANOS DE LA GUERRA

Con el fin de alojar el mayor número posible de alumnos en el Colegio de Huérfanos de la guerra establecido en Guadalajara, se ha dictado una real orden por la Presidencia del Consejo de ministros que hoy publica la *Gaceta*, autorizando al general Sr. Lopez Dominguez, presidente de aquel Colegio, para que disponga de aquel edificio para que sirva de internado y en el cuartel de San Carlos, no ocupado desde hace algún tiempo, cuantas obras estime el Consejo de administración indispensables para alojar en el primero de dichos edificios hasta 200 niñas y hasta 250 niños en el segundo, quedando con esto satisfechas del todo, ó poco menos, las necesidades creadas por las funestas guerras coloniales.

También se autoriza al Consejo de administración para que abra, bajo la protección del gobierno, una suscripción nacional con el fin de allegar recursos pecuniarios que, juntamente con los que la institución posee, sirvan para mantener y dar la debida educación a los desvalidos que, por el propio heroísmo y patriotismo de sus padres, se hallan amenazados de la miseria y de la falta de cultura.

Otras dos reales órdenes del ministerio de la Gobernación publica también la *Gaceta* de hoy.

Una de ellas dispone, de acuerdo con el Cardenal Arzobispo de Toledo, el aumento de 45 plazas en el Colegio de Duquesas Nobles, establecido en aquella capital. Y por la otra real orden se dispone el aumento de seis plazas y la provisión de las vacantes que existan en el Colegio de Huérfanos de la Union, establecido en Araujuez.

Estas plazas han de proveerse precisamente en huérfanos de militares muertos en las campañas de Cuba y Filipinas.

La dirección general de Administración local publica en el periódico oficial de hoy la oportuna convocatoria para cubrir estas plazas.

## Divorcio manifiesto

Continúa siendo objeto de muchos comentarios, el divorcio en que ayer aparecieron la Reina y el gobierno, con motivo de la recepción del general Polavieja.

Mientras los edificios oficiales, puede decirse, que estaban cerrados a piedra y lodo, al paso del ilustre general, la Reina, acompañada de sus hijos, le tributó desde los balcones de Palacio las más expresivas muestras de consideración.

Aun después de estas manifestaciones, la prensa ministerial continúa burlándose de la recepción, sobre la que derrama toda clase de chistes y de ironías.

Si se tratara de un suceso doméstico ó de fudole particular, podrían muy bien explicarse las diferencias de apreciación entre la Reina y su gobierno; pero se trata de la apreciación de servicios de un general en una guerra colonial; se trata, por tanto, de una cuestión de carácter político, y aquellas diferencias han tenido que fijar la atención, estimándolas como prueba de un divorcio manifiesto.

Las suspicacias del gobierno han llegado al extremo de fijar la hora de la llegada a Madrid del general Polavieja, por temor a que se turbara el orden, si la manifestación se prolongaba hasta las primeras horas de la noche, ó coincidía con la salida de los toros.

Este concepto que tiene el gobierno de la estabilidad del orden público, es verdaderamente inexplicable, porque no era verosímil creer que la presencia de un general, tan adicto a las instituciones y a la causa del orden, suscitara conflictos.

No participamos de las suspicacias por algunos expresadas sobre trabajos para influir en la organización de los partidos, ni de otras cavilaciones todavía más hondas; pero sí creemos que es insostenible una situación en que aparecen las ideas y los sentimientos de la Reina rectificados públicamente por sus consejeros responsables.

## REGRESO DEL GENERAL POLAVIEJA

Telegrama del gobierno. El telegrama dirigido al capitán general de Aragón, por el ministerio de la Guerra, fue el siguiente:

«Madrid 15 (95 noche).—El gobierno, en vista de que la prensa ha anunciado para las cinco de la tarde de mañana domingo la llegada a esta corte del general Polavieja, desea indicar a dicho general la conveniencia de que, si es posible, arregle el viaje para que su llegada sea antes de las tres; porque si el tren se retrasa, echaríase la noche encima, y dada la concurrencia extraordinaria, con motivo además de la salida de los toros y aglomeración de forasteros, pudiera en el largo trayecto originarse confusiones.»

La comision organizadora. Después del recibimiento al general Polavieja, la Junta organizadora expidió los siguientes cables gramas a los generales Weyler y Primo de Rivera:

«Gobernador general de Cuba: Comision organizadora recepción Polavieja saluda en V. E. ejército, Armada, que combaten heroicamente por España.»

«Gobernador general de Filipinas: Comision organizadora recepción Polavieja saluda en V. E. ejército, Armada, felicitando curso campaña.»

Presidencia por el Sr. Sainz, visitó anoche en su casa al ilustre general Polavieja la comision nombrada para organizar la manifestacion en su honor. El marqués de Polavieja recibió afectuosamente a los comisionados, con quienes confabuló largo rato.

Un autógrafo. Al salir ayer de Zaragoza suscribieron en el tren el siguiente autógrafo el general Polavieja y su distinguida señora:

«Profundamente agradecidos, enviamos por conducto del *Heraldo de Aragón* al pueblo de Zaragoza nuestro saludo de despedida y la expresion de nuestro cariño y nuestra gratitud eterna.—El marqués de Polavieja.—La marquesa de Polavieja.»

La marquesa de Polavieja. Desde la estación de Atocha se dirigió la distinguida esposa del ex-gobernador general de Filipinas al Palacio, en el carruaje del ministro de la Guerra, acompañada galantemente del general Azérraga.

Cuando el general Polavieja subió a las reales habitaciones, lo hizo también su distinguida esposa, asistiendo a la entrevista con S. M. la Reina. Después fue acompañada nuevamente por el general Azérraga hasta su domicilio.

El Sr. Pidal. Dice un periódico que el presidente del Congreso, Sr. Pidal, acompañado de su familia, ocupaba los balcones de la casa de la calle del Sacramento, que dan frente a los del domicilio del general.

Cuando éste se asomó al balcón, el señor Pidal saludó con entusiasmo repetidas veces al general Polavieja. En ese saludo apenas se fijó la muchedumbre que llenaba la calle del Sacramento.

Iluminaciones. Hubo pocas iluminaciones: la del salón del *Heraldo*; la de los hoteles de la Paz y de París; del Consultorio Médico; la de la rellacion de *El Tiempo*; la del *Círculo Mercantil*; la de la Cruz Roja; también había iluminación en el palacio de la duquesa de Bilibé, y según *El Tiempo*, en las casas de otras damas de la Reina.

El Sr. Moret. Nuestro estimado amigo el Sr. Moret, ha llegado hoy por la mañana a Madrid, procedente de Vitoria; de modo que no pudo estar ayer en la estación a recibir al general Polavieja, como dicen algunos periódicos.

Insignias de una cruz. El jefe del cuarto militar de S. M. la Reina, general Correa, al llegar ayer el tren a la estación del Mediodía, entregó al general Polavieja las insignias de la cruz de San Fernando, regalo de la augusta señora.

Regalos a Polavieja. En el salón principal de la casa del general Polavieja se hallaban expuestos para que los vieran cuantas personas fueron a visitarle, los presentes que ha recibido el ex-gobernador general de Filipinas.

Son éstos, entre otros, una plancha de oro con el plano de Cavite, primorosamente grabado; en dicho plano aparecen todos los pueblos y posiciones ocupadas sucesivamente por nuestras tropas durante el mando del general Polavieja, señalados con hermosos brillantes. Esta magnífica obra de arte es regalo del batallón de voluntarios leales de Manila, y lleva sentida y expresiva dedicación.

Otra plancha de oro dedicada al general por el escuadrón de voluntarios leales de Manila. El título de presidente honorario de la Sociedad de Tiro al Blanco de Manila, en una hermosa plancha de oro.



LA BOLSA DE PARIS.

Paris 17.—La Bolsa se ha presentado hoy menos firme que el sábado, lo cual se atribuye a las dificultades que comienza a ofrecer la cuestión de Oriente, pues las potencias, que han estado hasta ahora de acuerdo para imponerse a Grecia, no lo están para exigir de Turquía que se muestre menos intransigente en sus proposiciones para la paz.

MR. MAC-KINLEY y la cuestión cubana.

El New York Herald, de Paris, publica el siguiente telegrama en el número llegado hoy:

Washington 14.—Un funcionario del ministerio me ha dictado esta tarde la siguiente declaración respecto a la cuestión cubana:

El presidente estudia la conveniencia de enviar un Mensaje al Congreso para mejorar la situación de los ciudadanos americanos, tanto por nacimiento como por naturalización que padecen por falta de provisiones y de medicinas en Cuba.

Todo induce a creer que esta paso no encontrará oposición por parte del gobierno español.

Al adoptar este procedimiento, el país puede compartir su simpatía en favor de los que se encuentran en situación aflictiva y el deseo de mejorarla, y hacerlo de manera que España no pueda quejarse sino mirarlo con gratitud. Puede decirse, por tanto, que este paso contribuirá tanto como cualquier otro a la pacificación.

La política del presidente parece limitarse, como ya lo indicó en su Mensaje, a velar por los americanos, donde quiera que se encuentran, y el nuevo Mensaje trata de esta protección.

No creo que el presidente tenga en la actualidad idea alguna que se refiera a la intervención.

A lo sumo llegará a ofrecer a España los buenos oficios de los Estados Unidos para una mediación, y aun esto no lo espero ahora, al menos mientras no se haya recibido en Washington y sometido al examen del presidente el informe de mister Calhoun.

España da oficialmente su consentimiento.

Segun el mismo telegrama, el Sr. Dupuy de Lome estuvo el día 14 en el departamento de Estado, y en una conferencia con Mr. Day, exhibió un telegrama de su gobierno, segun el cual, España no se opone a que se envíen socorros a los ciudadanos americanos que se encuentran en Cuba.

Se están reuniendo datos—agrega—para el Mensaje del presidente.

Hoy se han recibido noticias transmitidas por el cable por el cónsul Lee y otros funcionarios consulares en Cuba, reiterando los horrores anteriormente comunicados.

El correspondiente del Times en Nueva-York también sigue creyendo que, a pesar de la actitud del Senado, el presidente no modificará su política.

HOMICIDIO.

José Romero Ruiz y Pascual Romero Vicente, cuñados, y jornaleros de profesión, que estaban dando agua al ganado esta mañana en el tejón de Basilla, próximo a la Plaza de Toros después de disputar por cosas de sus hijos, vinieron a las manos.

José dió a Pascual con un cubo tan fuerte golpe en la cabeza, que le hizo caer el suelo. Tan pronto como se repuso de lo brusco del ataque, sacó Pascual una faca y se la clavó hasta el pomo a José, el cual murió instantáneamente.

Detenido Pascual fué llevado a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, donde fué curado de una herida en la frente.

Cuando se hallaba en el juzgado de guardia hubo necesidad de conducirlo de nuevo a la Casa de Socorro por la abundante cantidad de sangre que empezó a brotarle de la herida.

Delincuente arrepentido.

La Guardia civil del puesto de Nueva-Numancia, en el Puente de Valdecas, ha conducido hoy al juzgado de guardia, sujetas las manos con esposas, a José Moreno, de treinta y tres años, casado y jornalero.

Hé aquí el delito de que se acusa al detenido:

El 2 de Mayo pasado, el alcalde de barrio de Valdecas, D. Andrés Aguado, observó que era seguido de José Moreno. Dirigióse a éste, preguntándole por qué le seguía, a lo que contestó que tenía en cargo del teniente alcalde Melquiades Biencinto, de asesinarle, por lo que sería recompensado.

El no se atrevía a ejecutar el crimen, y se lo advirta suponiendo que era por cosas de elecciones.

El alcalde de barrio, en vista de la sinceridad del aseso, le dió las gracias, un puro y 35 céntimos.

A una hora de la tarde prestaba declaración ante el juzgado el teniente alcalde acusado como instigador de delito.

La Infanta Isabel Fernandina

Esta tarde se ha recibido en Palacio un telegrama de Paris dando cuenta de haber fallecido esta mañana en aquella capital la Infanta Isabel Fernandina, condesa de Gurovsky.

La Infanta Isabel Fernandina, hermana del rey D. Francisco, nació el 18 de Mayo de 1821. En Junio de 1841 casó con el conde Ignacio de Gurovsky, del cual envió en Abril de 1887.

NOTICIAS DE FILIPINAS

Manila 17 de Mayo de 1897 a las 11.—Madrid 17 de Mayo de 1897, a las 9:50 ma-

ñana.—Capitan general a ministro Guerra: Ocupados todos pueblos Cavite, presentándose mayoría habitante; rebeldes huidos montes. Se cree se presentarán grandes grupos, pero sin armas, que ocultan ranchos. Con nombre Alfonso XIII, comienzan hoy obras camino militar de Naic a Silang.—Primo de Rivera.

Telegramas de la tarde.

(DE LA AGENCIA FABRA.) La Argentina y el Uruguay.

Londres 17.—Un despacho de Buenos Aires inserto en The Times, manifiesta que la situación comercial de la República Argentina continúa siendo bastante crítica, habiendo ocurrido numerosas quiebras.

Un telegrama de Montevideo anuncia que las tropas del gobierno del Uruguay derrotaron el sábado último a las fuerzas insurrectas mandadas por el titulado general Lanera.

Revolución terminada.

Montevideo 17.—Los insurrectos han sido derrotados completamente, pudiendo, en vista de esto, considerarse completamente terminada la revolución.

Los cigarrillos de papel.

Londres 17.—Segun noticias de Nueva-York, la Asamblea legislativa del Estado de Illinois ha aprobado unánimemente una proposición que ha sido y seguirá siendo muy comentada: la prohibición absoluta de la fabricación y venta de cigarrillos de papel.

Honras por el duque de Aumale.

Paris 17.—En el templo de la Magdalena se han celebrado hoy solemnes horas fúnebres por el alma del duque de Aumale, a cuyo cadáver se han tributado honores militares.

Han asistido a la ceremonia el infante D. Antonio de Orleans, representando a la Reina Regente de España, numerosos príncipes y princesas, generales, miembros del Instituto a que perteneció el finado y algunos ministros. El presidente de la República estuvo también representado en el acto. Al terminarse la función religiosa, el féretro fué colocado en la fachada del templo, desfilando por delante del mismo las tropas.

RECEPCION EN PALACIO

El cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII se ha celebrado este año con la solemnidad que en los anteriores, excepto el banquete, que ha sido suspendido por la muerte de la infanta Isabel Fernandina, hermana mayor del Rey don Francisco de Asís.

Durante la recepción ha vestido S. M. la Reina elegantísimo traje de raso gris perla brochado, luciendo un magnífico collar de perlas y adornada su cabeza con rica corona de brillantes.

Su augusta hijo vestía uniformes de cadete de infantería.

La infanta Isabel lucía traje de seda color caña, siendo sus joyas magníficas brillantes.

Ricamante ataviadas, han asistido las damas de la Reina señoras duquesas de Fernan-Núñez, Bailén y Conquista; marquesa de Perales; condesa de Superunda, y las señoras duquesas de Sessa y Melina Sidonia, dama de guardia y camarera respectivamente de S. M., y muchas señoras del cuerpo diplomático.

Entre las muchas personas que han asistido, recordamos, además de los ministros, a los capitanes generales señores Martínez Campos y Lopez Dominguez, almirante Chacon, capitán general de Castilla la Nueva, generales señores Palacios, Butler, Castellani, Pasquin, Rodriguez Rivera, Hidalgo, Aznar, Bascarrá, Echague y Montes Sierra.

Hidalgo, Melguizo, Lopez Pinto, Sanchez Campomanes, Aguirre, Espinosa, Coello, Terry, Palacios (D. José), Martínez Espinosa, Gonzalez Parrado, marqués de Fuentefiel, Capdepon, Cesaro, Visa, Villar, Lopez Cordón, Pando, Sanchez Gomez, Gonzalez Muñoz, M. Iñó, Rodriguez y Rodriguez, Heneastroza, Vila, Warista, Barro, Ortiz, Ezpeleta, Mangiano, Vallarino, Ochando, duques de Alameda, Rendos Hernandez, Larrumbe y Martinez.

Sres. Vega Armijo, Morat, Gamazo, Maura, Groizard, Puigerver, Leon y Castillo, Aguilera, Salvador (D. Amós), Elduayen, Fabié, Silveira, Garcia Alix, marqués del Vadillo, Concha Castañeda, vizconde de Luete, marqués de la Viesca, Barzaud, Concha y Luque, Martínez del Campo, Solís, Aldecoa, Aldana, Puga, marqués de la Mina, Perales, Torneros, Castelar, Navarro Rodriguez, Aguilante, Goicorrotas, duques de Veragua, Unión de Cuba, Tamames, Hilar, Biltén, Tarifa, Ilana, Palsu, Guardamino, Martínez, Jiañez Navarrete, Ubagon, Cano y Maza, Mesa y Mana, Orta de Rueda, Fernandez Duro, Arcequiza, conde de Montarcon, Bugarín, O'Connell, Palau (D. Melchor), Lopez Murillo, Hernandez Iglesias, Rodriguez (D. Tiburcio), Tovar y Rolland, Duques de Tercerales, Rada, Quiroga Ballesteros, Valera (D. Juan), conde de Rascon, Eguiñor, Bascarrá, Lopez Dóriga, marqués de Cabrinana, conde de Montenegro, duque de Valencia, Señor de Rubianes, Naida, conde de Guadaluza, Alvarado, Gallego (D. Tesifonte), Maza, Romero Girón, marqués de Apaxteguia, conde de Reparaz, Comas; duques de Arion, la Torre y Almodovar del Rio; conde de Torre-Arias, marqués de Goicorrotas, Torres Villanueva; marqués de Villanarriqui, Oviedo de Ibarra; Cortesjara, Olmedilla, marqués del Busto, Pildón, Ausin y otros.

Han asistido también el Nuncio de Su Santidad; el Cardenal Herrera, acompañado del ablegado pontificio y el guardia noble, y los Obispos de Sion y Palencia, comisiones del cabildo y de todas las órdenes religiosas.

Hemos visto lucida representación del ejército y la Armada, comisiones de todos los centros oficiales y una muy numerosa de la Cruz Roja.

Durante la recepción, en la plaza de la Armería, las bandas militares tocaron escogidas piezas.

El público que ha presenciado el desfile ha sido muy numeroso.

Carreras de caballos.

Mañana, quinto día de carreras de caballos.

Contestacion del general Blanco. Alcaira Mayo 16 (9 20 m.) Eduardo Dolz.—Madrid.

Reciba usted y el partido que representa la expresión de mi profunda gratitud por las santas frases del telegrama de ayer, que recibí en este momento.

Nada hice para merecer tan extrema dos elogios, debiéndome principalmente los honrosos resultados, que usted noblemente aplaude, al celo de las autoridades, que me secundaron en aquella obra, y sobre todo al admirable conyuntamiento del ejército y de los voluntarios, que tan dignos se hicieron en aquellos difíciles momentos de la gratitud de la patria.—Ramon Blanco.

Vapor correo. Habana 17.—Ayer fundó en este puerto, procedente de Puerto Rico, el vapor correo Sacristegui, de la Compañía Transatlántica.

Noticias de Barcelona. Barcelona 17 (145 t.)—La recepción de esta tarde, verificada en la capitana general, muy brillante.

En las escavaciones que se vienen practicando en un solar de la calle del Conde del Asalto, se han encontrado cuatro bombas que, por su estructura, cráse datan del bombardeo de la capital por el general Espartero.

En la calle de la Diputación, desde un piso primero, se ha arrojado a la calle un anciano de ochenta años, que quedó muerto en el acto.—Mencheta.

Balance del Día.

La recepción en Palacio, con motivo del cumpleaños del Rey, ha estado bastante concurrida, especialmente por parte del elemento militar.

El banquete anunciado para esta noche, se ha suspendido a causa de la muerte, ocurrida en Paris, de la infanta doña Isabel Fernandina, hermana del Rey D. Francisco de Asís.

Los últimos telegramas de los Estados Unidos, relativos a la actitud de aquel gobierno, con relación a los asuntos de Cuba, discrepan bastante de las noticias alarmantes, comunicadas dos ó tres días hace por varios corresponsales.

Ahora se supone, que el presidente está en una actitud bastante correcta.

Ya veremos lo que dice el anunciado Mensaje que probablemente se leerá mañana en las Cámaras.

Hemos tenido la curiosidad de contar las palabras del telegrama del general Weyler, hoy recibido en Guerra, del cual damos idea por separado.

Son estas palabras 583; de modo que a 370 pesetas por palabra, echen ustedes la cuenta.

De la guerra de Cuba, si fuéramos a juzgar por los telegramas oficiales, podría inferirse que está en el período agónico hace ya meses, y si además se tiene en la memoria lo que tantas veces se ha dicho, sobre la disposición de las trochas y trabajos que en estas se han hecho para localizar la insurrección, resulta incomprensible cómo el incendio no se ha apagado ya del todo.

Es el caso, sin embargo, que después de tantos optimismos, la vida nacional sigue en suspenso; las Cortes apenas se reúnen; cuando lo hacen es para votar empréstitos en blanco; se sigue buscando dinero por todo genero de arbitrios, y en la isla continúa en operaciones un ejército de 180.000 hombres.

De Filipinas se ha recibido también hoy un parte dando por ocupados todos los pueblos de Cavite, por haber huido a los montes los insurrectos que aún quedan sin rendirse.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se reunirán en casa del Sr. Sagasta los ex-ministros liberales, y el miércoles, a las cuatro y media se reunirán en el Senado los senadores y diputados de este partido.

BANCO DE CASTILLA

Este Banco, a contar desde mañana, 18 del corriente, satisfará el importe de los cupones de Billetes hipotecarios de la isla de Cuba y del 4 por 100 exterior que vencerán en 1.º de Julio próximo, depositados en sus cajas, y cuya devolución en rama no haya sido pedida, previa presentación de los resguardos de depósito y con la bonificación de 25 por 100 que han sido negociados.

Madrid 17 de Mayo de 1897.—El secretario, R. Sepúlveda.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DE MAYO DE 1897, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Últimos precios

Table with columns: Día 14, Día 17, Diferencia. Rows include various bond series (Série F, D, C, A, G y H) and exchange rates for different locations like Paris, London, and Barcelona.

Cambios sobre el extranjero. PARIS A la vista, 3793 por 100 beneficio paper. A 8 días vista, 00'00 por 100 id.

LONDRES A la vista, lib. esterlina, 32'70 pts. A 3 días vista, idem, 00'00.

ASPECTO DE LA BOLSA. La situación del mercado es la misma de la semana anterior; tendencia a sostener los cambios, contrarrestada por el deseo de conocer soluciones sobre los problemas económicos pendientes.

Los cambios cotizados hoy vienen a ser los mismos, con corta diferencia, del último día de Bolsa.

El 4 por 100 exterior ha tenido en Paris a primera hora el cambio de 60'81 por 100, ó sea de 5 a 10 céntimos menos que en la anterior cotización.

El movimiento de operaciones sobre efectos públicos no ha carecido de importancia, especialmente en Deuda interior y exterior.

Las obligaciones de Aduanas se han cotizado sin cupon, resultando con igual cambio que el último día de contratación.

Los billetes de Cuba de 1886 han perdido de 15 a 20 céntimos, y los de 1890 conservan el cambio anterior de 79'40.

Las acciones del Banco de España con poco movimiento de operaciones y en el mismo cambio, 412 por 100.

Las de la Compañía de Tabacos, a 213 cambio único.

Los francos, con el aumento en su beneficio de 15 céntimos; esto es, con el de 30'20 a 30'30 por 100.

Las libras esterlinas, de 32'68 a 32'70 pesetas una on onceques sobre Londres.

Ha seguido la bonificación de 23'30 por 100 en las negociaciones de cupones de exterior y de billetes de Cuba, realizadas en el Banco de España.

Después de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes 64'50 dinero.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 17 (3 28 tarde). Interior, 4 por 100, 64'45.—Exterior, 4 por 100, 78'70.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 45'25.—Cubas, 1890, 79'12.—Noroes, 22'95.—Colonial, 82'00.—Francia, 17'00.—Orense, 00'00.—Arnds.

(DE LA AGENCIA FABRA.) Paris 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 60'81, 60'72 y 60'87.—3 por 100 francés, 103'27.

Londres 17.—Exterior español: 61'60 y 60'87.

Banco Hispano-Colonial.

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.—Emisión de 1886.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 44.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Junio, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.º principal.

Los 1.240.000 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 12.400 lotes, de a 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo 19 bolas, en representación de las 19 centenas que se amortizan, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone la real orden de 6 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirse en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11 804 bolas sorteadas, deducidas ya 15 546 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo pres-

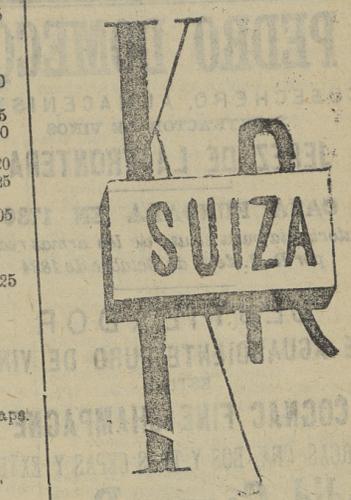
siderará el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además a comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, segun lo previene el referido real decreto. El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo. Oportunamente se anunciarán las reglas a que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo. Barcelona 15 de Mayo de 1897.—El secretario general, Artstides de Artillano.

CHARADA.

Ha nacido en prima dos, ayer me dijo Quejido, es tercera cantidad y mi todo un apellido. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR. A ZUCARE RO.

PEROGATIVO.



(La solución mañana.)

La temperatura.

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 4, marca lo siguiente: A las ocho de la mañana, 27º sobre 0. A las doce de la tarde, 27º sobre 0. A las cuatro, 23º sobre 0. La máxima fué de 28º sobre 0. La mínima de 17º sobre 0. El barómetro marca 703.—Lluvia.

La Mesa de Fornos.

Comida del 18 de Mayo. Cubierto de 5 pesetas. Ordures. Puré Fleurí. Mayonesa de langosta. Pierna de cerro a la bretona. Espárragos salsa holandesa. Pollo asado con berros. Arroz a la emperatriz. Ponche al kirsch y postres.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Venancio y San Félix.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la novena a Santa Rita de Casís: a las diez habrá misa mayor en la que predicará el señor Manzanos, y por la tarde, a las cinco y media, será orador el P. Saturnino Sanchez.

En las Niñas de Leganés siguen los cultos a Santa Rita, predicando el señor Marqués.

En Santa Isabel id., el Sr. Quintana.

En el Beato Orozco id., el Sr. Rodriguez Martin.

Espectáculos para mañana

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Gran concierto a beneficio de la parroquia de San Lorenzo.

COMEDIA.—A las 9.—El lujo.—Dar en el blanco.

ZARZUELA.—Gran función a beneficio de un antiguo artista.—A las 8 3/4.—Un tio modelo.—A las 9 3/4.—Quién fuera libre!—Punta Braval (monólogo).—A las 11.—El padrino de «El Nene».—A las 12.—La viejecita.

LARA.—A las 8 3/4.—Los asistentes.—A las 9 3/4.—La monja descalza.—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 3/4.—(En una sesión).—Pedro Jimenez (dos actos).

MODERNO.—T. impar.—A las 9.—Las dos princesas.—Butaca, 2 pts.—Entradas, 50 céntimos.

APOLO.—A las 8 3/4.—Los gustos que merecen platos.—A las 11.—Las bravías.—A las 12.—De Madrid a Paris.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—Panorama nacional.—A las 9 3/4.—El padre Bauto.—A las 10 3/4.—Los cocineros.—A las 11 3/4.—El arco iris.

GRAN CIRCO DE PARISE.—A las 9.—Compañía equestre, gimnástica, acrobática y cómica.—5.º Gran Soirée Fashionable.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Debut de Las Duradas.—2.ª presentación de las siete Blitzings, las hermanas Ondinas y otros números de atracción.

MADRID.—IMPRESA DE EL CORREO.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social, MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, N.º 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas... 43.598.510
TOTAL... 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios Seguros sobre la vida
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

PEDRO DOMECQ COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA. CASA FUNDADA EN 1730. DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO ESTILO COGNAC FINE CHAMPAGNE.

PASTILLAS BONALD Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA. PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS con COCAINA.

CREACION Y REDENCION NOVELA HISTORICA POR ALEJANDRO DUMAS (padre) yo pueda, mi joven y hermosa amiga, continuó;—nuestra causa es la misma.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á Puertos americanos del Atlántico y Puerto N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto Rico y Habana...

LINEA DE BUENOSAIRE Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. LINEA DE FERNANDO POO Con escalas en Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. SERVICIOS DE AFRICA LINEA DE MARRUECOS

LOS GRANDES ESPECIFICOS DEL DR. AUDET. Píldoras antisépticas.—Gran remedio! Curan los catarros crónicos del pecho y la tisis pulmonar. Impotencia.—El Fluido Vital, Gotas viriles, clóbulos vitales y perlas del serrallo.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS Especialidad en aguas de tocador MANANCA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTANA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumeria.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES Paris, 35, rue d'Argout. MERITINE VEGETAL Tintura para los Cabellos y la Barba. NEGRO, MORENO, CASTAÑO

DENTADURAS Se reforman y componen las inservibles. Se garantiza la extracción sin dolor ni peligro, por difícil que sea. CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS RR. PADRES BENEDECTINOS.

SUBASTA VOLUNTARIA el día 18 del actual, de un hotel y una casa calle de Palafox, números 17 y 19, juntos ó separados. GUIA COMERCIAL DE MADRID PARA 1897

IBARRA Y COMPANIA Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Málaga y puertos intermedios. SOCIEDAD DE TELEFONOS Para una estación particular 800 pesetas, para una estación para líneas urbanas y para todos los ingresos de la misma 600 pesetas.

EPILEPSIA ó accidentes nerviosos, se curan radicalmente con el jarabe antiepileptico de F. Urgel. LINIMENTO GENEAU Para los CABALLOS. SOLUCION COIRRE

Entró, tomó una silla, se sentó y me dijo: —¿Sabéis lo que me ha hecho ser ateo? Mi fealdad. Algunas veces me he dicho que si Dios se ocupaba, aunque no fuera mas que como consejero, para formar los seres humanos, era una injusticia que á vos, por ejemplo, os hiciera tan hermosa y á mí tan feo.